

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MATEMÁTICAS

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos son los *criterios de evaluación* y su concreción en los *estándares de aprendizaje evaluables*, que vienen fijados por la siguiente normativa:

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

La calificación de la materia se dará en base a los criterios de evaluación, agrupados según los bloques de contenidos. El bloque 1 se trabajará de manera transversal en todas las unidades, a lo largo de todo el curso. El resto de los bloques se desglosan en unidades didácticas.

Se asignará una nota numérica a cada uno de los bloques de contenidos, cada uno de los cuales tendrá una ponderación, que varía en cada curso de la siguiente manera:

Curso	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5
1º	20%	40%	20%	5%	15%
2º	20%	40%	25%	10%	5%
3º académicas	20%	35%	15%	15%	15%
3º aplicadas	20%	40%	20%	10%	10%
4º académicas	20%	25%	25%	15%	15%
4º aplicadas	20%	40%	10%	10%	20%

Para calcular la nota de cada bloque, se calificará cada uno de los criterios de evaluación, utilizando distintos instrumentos de evaluación: pruebas escritas, registro del trabajo en casa y en clase, intervenciones orales, portfolio, etc... Dentro de cada bloque todos los criterios de evaluación reciben el mismo peso. Sin embargo, no todos los criterios serán evaluados con la misma frecuencia.

Cuando un criterio aparezca en más de una unidad didáctica, la nota asignada a tal criterio será la media de las calificaciones obtenidas en ese criterio en las distintas unidades en las que esté presente.

Para la calificación de cada trimestre, se van a tener en cuenta únicamente los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre. Para la obtención de la calificación final se tendrá en cuenta la nota de cada bloque, según la ponderación indicada.